

CERTIFICATE OF ENTRY

A partir del 1 de noviembre de 2020, los ciudadanos no tailandeses que reúnan las condiciones para entrar en Tailandia podrán solicitar el Certificado de Entrada (COE) en línea a través del siguiente enlace: <https://coethailand.mfa.go.th>

Para las instrucciones de registro del COE, por favor visite el siguiente enlace: Vídeo de ayuda para presentar la solicitud del COE para los no tailandeses <https://www.youtube.com/watch?v=1c1dNaXv0mM&feature=youtu.be>

Los titulares de pasaportes españoles, así como otras 54 nacionalidades con derecho a una exención de visado de 30 días, pueden ir a Tailandia con fines turísticos durante un máximo de 45 días sin visado. Se requieren pruebas o billetes de avión y seguro médico para la solicitud del COE.*

Para obtener el seguro médico que incluya casos de COVID-19, los solicitantes pueden comprar un seguro de Tailandia o España. Para ver la lista de compañías que ofrecen el seguro con cobertura de COVID-19, por favor haga click en el siguiente enlace: <https://longstay.tgia.org/>

Por favor, tenga presente que el certificado del seguro médico tendrá que estar en inglés. El seguro tiene que cubrir tratamientos por COVID-19 y tiene que tener una cobertura económica mínima de 100.000 dólares americanos (USD).

Todos los ciudadanos de nacionalidad no tailandesa tendrán que someterse a una cuarentena de 15 días que deberán abonar por cuenta propia en uno de los hoteles de la lista aprobada por las autoridades tailandesas, **Alternative State Quarantine (ASQ)**, que pueden encontrar en el siguiente enlace: <http://www.hsscovid.com/>

Requisitos generales para acudir a Tailandia

- Un visado o permiso de reentrada válido y en vigor, excepto para los visitantes del régimen de exención de visado de 45 días.
- Certificado de Entrada (COE)
- Prueba de Covid PCR con resultado negativo en la que se indique que no se ha detectado COVID-19 en el paciente, expedida también con una antelación máxima de 72 horas antes del vuelo.
- Copia de la póliza de Seguro médico con cobertura para tratamientos de Covid y con una cobertura económica mínima de 100.000 dólares americanos (USD).
- Copia de la confirmación de la reserva del hotel de la cuarentena ASQ
- Formulario T8